



SG-0518/2019

Lima, 20 de febrero del 2019.

Señor Doctor
FÉLIX ROMERO REVILLA
Director de la Oficina Central de Admisión
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 19 de febrero del 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°0380-2019

"Visto el oficio N°0164-2019-VRAC-URP del Vicerrector Académico elevando al rectorado, para su aprobación, la propuesta de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2019-II, la que fue coordinada y consensuada con los Decanos de las diversas Facultades de la Universidad, lo que presenta el Director de la Oficina Central de Admisión; **el Consejo Universitario acordó:**

- 1. Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades: Exonerados, Centro Pre Universitario, Examen de Aptitud Académica y Examen General de Admisión correspondiente al Concurso de Admisión 2019-II (Cuadro N°01), cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.**
- 2. Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades del Concurso de Admisión 2019-II para las personas con discapacidad, Ley N°29973, (Cuadro N°02), cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo."**

Atentamente,



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General

Se adjunta expediente en copias

Distribución:

• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Dirección General de Administración	1
• Facultades	8
• Oficina de Economía	1
• Oficina Central de Planificación	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• ORM de la Facultades	8
• Archivo	1

SGCHM/zcc.

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"